

1946 - 2016

EXP-UNC: 0059530/2016

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Natalia Busso** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la finalización de su Tesis de Maestría;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Busso se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, por concurso, en la cátedra "Inglés Técnico II" con vencimiento en su designación el 13 de Diciembre de 2022;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00).

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
- Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo -
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior, conceda licencia, con goce de sueldo, a la Prof. **NATALIA BUSO**, Legajo nº 80689, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, por concurso, de la cátedra "Inglés Técnico II" de la Escuela de Bibliotecología, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **14 DIC 2016**RESOLUCIÓN Nº: **1630**

NG


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES